ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA **PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-147-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A SISTEMA DE BOMBEO E HIDRONEUMÁTICO PARA EL H.G.S.Z. N° 41 DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PARRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **09:00** horas del día **01 de septiembre de 2026,** se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en **Boulevard Nuunita Nuu Yoo N°1227 Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 71230 en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca**; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman la presente acta con objeto de llevar a cabo el **acto de junta de aclaraciones de la convocatoria de la licitación pública indicada al rubro**, de acuerdo a lo previsto en los **artículos 43 y 44** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los **artículos 90 y 91 del Reglamento de la Ley**, así como a lo establecido en el numeral 4 de las bases de la convocatoria mencionada al rubro.

En uso de la palabra la **Lic. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **artículo 2 Fracción I** del Reglamento de la referida Ley, artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, formalmente iniciado el mismo.

Se comunica a los interesados que de conformidad con el **artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, en concordancia con los a**rtículos 90 y 91 del Reglamento de la Ley**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX**, por sí o en representación de un tercero **solicitudes de aclaraciones recibidas con 24 horas de anticipación a este acto**, se darán por recibidas caso contrario se procederá a su desechamiento.

Una vez efectuado lo anterior, se emite el **acta de junta de aclaraciones** de la convocatoria del proceso licitatorio en mención, dejando constancia en la presente, que se tuvo acceso a la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gob.mx)**, a fin de verificar el envío y en su caso la recepción de solicitudes de aclaración y/o preguntas presentadas por este medio de comunicación electrónica, **constatándose que NO existen solicitudes de aclaraciones recibidas por este medio electrónico**, se incluye en la presente acta el reporte emitido por dicho sistema:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA **PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-147-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A SISTEMA DE BOMBEO E HIDRONEUMÁTICO PARA EL H.G.S.Z. N° 41 DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PARRAFO, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.




Se hace la observación que el Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Se hace del conocimiento de los licitantes que el acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **07 de septiembre del presente año, a las 09:00 horas**, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX**, disponible en el portal electrónico *buengobierno.gob.mx*.

Después de dar lectura a la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-147-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A SISTEMA DE BOMBEO E HIDRONEUMÁTICO PARA EL H.G.S.Z. N° 41 DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026,** siendo las **09:30 hrs** del mismo día se levanta la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia con fundamento **en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Ley**, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, entregándose copia de la misma a los licitantes que manifestaron su interés en participar y así lo solicitaron, informándoles que con independencia de lo anterior, podrán





consultarla a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gob.mx).**

## FIRMAS ELECTRÓNICAS DE LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES

| NOMBRE | CARGO |
|---|---|
| **LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón** | Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. |
| **Lic. César Hernández González** | Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios |
| **Lic. María de la Luz Macías de la Huerta** | Supervisor de Proyectos E2 |





CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-147-2026|SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON|BAAS721027KA2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|1e41119db32148125f1c62babb5f891b4414b9b2766663962f00d1248d1fff88|01-09-2026 13:40:50||

FIRMA ELECTRÓNICA:
AL3UpREml/fdFvpnPI7Zs4XW2IT0rozqpbMoBALEj7zZwwaXndOk3lzyohwzc6jSt/SL9YE2srt4qMB10vUX62I8WxKaL3gkABkOTav4TXoki7cmhnu3Qh5GtQ2dT59ziautFd4UZRwoVoMnLvHNk7Z9e7zAJxi1q5HD4kFKF9MPwU+egYxybliZ5t33qv5uTbiIYPzfmTzRshuj2gxnkJLG9b+2KizKG74OXdyfuFiFGsFYxVSpCibDu3LMQkhbovmUlrHcbbeYwsTfJbX/F0j75TtwXZqq5KUVFfVQ5bExhUETM4Y6dGnia7lplyK30Hr6yHlgBOwxLxoNVgk2qQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
9d7f4645-eaff-48a3-8ff5-b98fe1a78782

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-147-2026|CESAR HERNANDEZ GONZALEZ|HEGC850511II9|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|1e41119db32148125f1c62babb5f891b4414b9b2766663962f00d1248d1fff88|01-09-2026 12:26:59||

FIRMA ELECTRÓNICA:
gX7jDl0vM22/6iWlkWH2Fhth+etfh82ZLIPAm0GnehTRNiR+dzVkUcDujHIwi+mYp2ndjt4885CFSc7uKIQOtE8wPmyEIzjOrBNRd9/PB9JTcTpOHU3ZawlnMhWhNbWbFAeNrfmR3JvIQjllIZSqre2gZCXbGKQP52lKXhzvKq3E0uXJ2GqfEliSuhBiC9BQYFRp5nrOcrd8IOScHA/06cfimzHMqWtK8XmkeJzootrxN5gC0K+7ImlIQKFMKYfUjEG9WosE11duVIY8LLaf3YAJtNqNQM9jC8tHm6xerljPDGYINzzsn2p1lnq++7FIbXs7rETtbfvx5FlHQOy9Pg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
77fb653a-f5b5-4d35-bfc3-ab7830560f5b

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-147-2026|MARIA DE LA LUZ MACIAS DE LA HUERTA|MAHL820317721|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|1e41119db32148125f1c62babb5f891b4414b9b2766663962f00d1248d1fff88|01-09-2026 12:28:27||

FIRMA ELECTRÓNICA:
xDHXS5Oh55zAqlTULIERCNOC6ikWE4sAOsDr/lhY+DwyiRh70RmpoB5FG3UT5UEoj88JKvD3cKa85B1tPrhbR5M2/CgetSSQPwphSZ8+hE1ENypMZEmYygTFyH3Jki5L5UZRyIZmg1X6RE1JXTc6xoPDzeoQOTBTcMTdkXQPhkvZP7xhsTSn7LeFrFCnVz2frr2KZCbL55FTe0AiFTl2zSTiqPFPd4LDyWrlJ0TOsw6FscDZuJNVIBwnAIwYyjAMNGx/OZWE457WyuTdWixdM88c20N4Dh4XAXDVg6f9wUMFC94AoDBUKKrX/Kk2MBYAopDc8C/xkTBtVV611pmjpQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
31a4149c-f65b-40d5-a680-e7ba173dcab2

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

